



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

CIRCULAR N° 1218

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: **ESTADÍSTICAS DE AFILIADOS PENSIONADOS Y DE BONOS DE RECONOCIMIENTO. SUSTITUYE CIRCULAR N° 1123 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES.**

INDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO I	3
NORMAS GENERALES	3
CAPITULO II	6
INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL DE AFILIADOS PENSIONADOS.....	6
A. ANTECEDENTES GENERALES:	6
B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
1. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN.....	6
2. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE INVALIDEZ Y SEXO DEL AFILIADO	8
3. NÚMERO DE SELECCIONES DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN	8
4. NÚMERO DE DECISIONES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA	9
5. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE OTROS BENEFICIOS PAGADOS EN EL MES	9
6. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, COBERTURA, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN.....	9
7. NÚMERO Y MONTO PROMEDIO EN U.F. DE COMISIONES COBRADAS POR RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y COMPAÑÍA DE SEGUROS	10
8. NÚMERO Y MONTO PROMEDIO EN U.F. DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN Y TRAMOS DE AÑOS GARANTIZADOS	10
9. NÚMERO DE PENSIONADOS EN EL MES Y COMPOSICIÓN DEL SALDO TOTAL EN U.F., SEGÚN TIPO DE SALDO TOTAL, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN.....	11
10. NÚMERO Y MONTO TOTAL EN U.F. DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSION, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE FONDO	11
11. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN	11
12. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES ADICIONALES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN.....	12
13. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y REGIÓN	12
CAPITULO III	13
INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE BONOS DE RECONOCIMIENTO TRANSADOS Y ENDOSADOS ..13	
A. ANTECEDENTES GENERALES.....	13
B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
1. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO TRANSADOS EN EL MERCADO SECUNDARIO FORMAL	13
2. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO ENDOSADOS POR TRAMOS DE AÑOS AL VENCIMIENTO	14
3. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO ENDOSADOS POR COMPAÑÍA DE SEGUROS.....	14
CAPITULO IV	15
INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DE AFILIADOS PENSIONADOS	15
A. ANTECEDENTES GENERALES.....	15
B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
1. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS Y AFILIADOS DECLARADOS INVÁLIDOS, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD	15
2. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD	18
3. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, DECLARADOS INVÁLIDOS Y PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y MES DEL SINIESTRO	19

4.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑÍA DE SEGUROS	19
5.	NÚMERO TOTAL DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR AFILIADOS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, Y NÚMERO DE PENSIONES POR VEJEZ PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.	20
6.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE AÑOS DIFERIDOS	20
7.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR BENEFICIARIOS DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, CALIDAD Y SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE BENEFICIARIO	20
8.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ, DE MADRES DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL Y PADRES DEL CAUSANTE, PAGADAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.	21
9.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE ORFANDAD PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.	21
10.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO, MODALIDAD, SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.	21
CAPITULO V		22
INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE AFILIADOS PENSIONADOS		22
A.	ANTECEDENTES GENERALES	22
B.	DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN	22
1.	NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR POR MODALIDAD Y TIPO DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN	22
2.	NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR, SEGÚN COBERTURA Y TIPO DE INVALIDEZ	23
3.	NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN	23
CAPITULO VI		
VIGENCIA Y DEROGACION DE CIRCULAR		

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

1. Las Administradoras deberán enviar a esta Superintendencia información estadística mensual, trimestral y anual, relativa a los afiliados fallecidos y a los pensionados por invalidez, vejez y sobrevivencia.
2. La información estadística se deberá enviar mediante archivos por transmisión electrónica, de acuerdo a la normativa de esta Superintendencia, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas que se indican en los anexos de la presente Circular.
3. La información que remitan las Administradoras deberá ser consistente entre sí y con lo informado en períodos anteriores. En caso que el envío considere alguna corrección respecto de la información (mensual, trimestral o anual) anterior, dentro del plazo de transmisión del correspondiente informe, la Administradora deberá remitir una carta explicativa a esta Superintendencia que respalde dicha corrección.
4. El informe estadístico mensual de afiliados pensionados se deberá enviar a esta Superintendencia el día 10 o hábil siguiente de cada mes.
5. El informe estadístico mensual de bonos de reconocimiento se deberá enviar a esta Superintendencia el día 10 o hábil siguiente de cada mes.
6. El informe estadístico trimestral de afiliados pensionados se deberá enviar a esta Superintendencia el día 10 o hábil siguiente de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.
7. El informe estadístico anual de afiliados pensionados se deberá enviar a esta Superintendencia el día 10 o hábil siguiente del mes de enero de cada año.
8. Para distribuir una variable en los rangos definidos en las especificaciones, se deberá considerar lo siguiente:

" -a" : Incluye hasta cuando la variable toma el valor a,

" +a - b" : Incluye los valores de la variable desde a+1 hasta b,

" +c" : Incluye los valores de la variable desde c+1 en adelante.

Por ejemplo, si la variable considerada es la edad

"-20" : Incluye los afiliados que tienen hasta 20 años,

"+20 - 25": Incluye los afiliados cuyas edades son 21, 22, 23, 24 y 25 años,

"+80" : Incluye los afiliados cuyas edades son 81 y más años.

9. Para distribuir la información por edad, se considerará la edad actuarial, es decir, se deberá aproximar el número y fracción de años al número entero más cercano. Por ejemplo 40,5; 40,6; 40,7; 40,8 y 40,9 años se aproximan a 41 años y 40,4; 40,3; 40,2 y 40,1 se aproximan a 40 años.
10. Cuando un afiliado pensionado bajo la modalidad de retiro programado se cambia a la modalidad de renta vitalicia inmediata, a contar de la fecha del traspaso de la prima, la Administradora deberá excluirlo de los archivos correspondientes a pensiones pagadas en el mes e incluirlo en los referidos a rentas vitalicias contratadas, sin modificar los archivos de número de pensionados.
11. Cuando un afiliado pensionado se traspasa a otra Administradora, la Administradora antigua deberá seguir informando al afiliado en los archivos relativos a número de pensionados, sin embargo, a contar de la fecha del último pago efectuado al afiliado, deberá excluirlo de los archivos sobre pagos en el mes. Asimismo, a contar del primer pago, la Administradora nueva deberá incluirlo en los archivos sobre pensiones pagadas en el mes, y no podrá considerarlo en los archivos relativos a número de pensionados.
12. Cuando corresponda informar los siniestros por mes de fallecimiento, mes de declaración de la invalidez o mes de la solicitud de pensión, según sea el caso, esta distribución se efectuará para los últimos 24 meses y los siniestros acumulados hasta el mes "t-24" se deberán informar en "anteriores".

Para estos efectos, se entenderá que "t" corresponde al mes informado, "t-1" al mes anterior al informado, "t-2" al mes ante precedente al informado, etc. Para facilitar la lectura de la información, la Administradora deberá especificar los meses correspondientes a t, t-1, ... y t-23, según las especificaciones técnicas.

13. El saldo por cotizaciones obligatorias, incluirá todos aquellos aportes que señala el D.L. 3.500 , tales como, bonos de reconocimiento, aporte adicional, contribución, traspasos de la cuenta de ahorro voluntario, y otros.
14. Para efectos de esta Circular se considerará contratada una renta vitalicia inmediata o diferida desde el momento en que se efectúa el traspaso de fondos correspondiente a la prima única. Los nombres de las Compañía de Seguros de Vida con las cuales los pensionados contrataron las rentas vitalicias, se indicarán de acuerdo a los códigos definidos en las especificaciones técnicas.
15. Cuando exista una fusión de Compañías de Seguros o cambio de razón social, la información deberá enviarse de acuerdo a la nueva razón social, incorporando en ella las rentas vitalicias correspondientes a la ex - aseguradora. Igual procedimiento se aplicará en el caso de fusión de Administradoras.

16. Se entenderá por pensión bruta el monto en pesos resultante de sumar los valores de Pensión, Garantía Estatal y Otros Haberes, definidos en la Circular que norma el pago de pensiones.
17. Los valores que se informen en Unidades de Fomento deberán expresarse en cifras con dos decimales, utilizando el valor de la Unidad de Fomento a la fecha de pago.
18. La Administradora deberá mantener actualizado un manual de procedimientos para uso de los responsables del envío de la información estadística a esta Superintendencia, que considere la conceptualización y operatividad que involucra la presente circular de estadísticas de pensionados.
19. Sin perjuicio de los sistemas propios o contratados que utilicen las administradoras para atender las demandas de esta circular, no podrán eludir la responsabilidad del contenido de la información que envíen a esta Superintendencia, por lo que, independientemente de las revisiones y validaciones que estimen pertinentes efectuar, deberán realizar al menos dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre, una auditoría interna, con copia de sus resultados a esta Superintendencia, en la que se valide la consistencia y veracidad de la información enviada.

CAPITULO II

INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL DE AFILIADOS PENSIONADOS

A. ANTECEDENTES GENERALES:

1. La información estadística que deberá remitirse corresponderá al mes anterior al de su envío.
2. La información a que se refieren los archivos 1 al 9, señalados en la letra B de este capítulo, no se diferenciará por tipo de fondo.
3. La información a que se refiere el archivo 10, señalado en la letra B de este capítulo, se diferenciará por tipo de fondo, en la forma que se indica.

B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se define la información que deberán remitir las Administradoras, en los archivos cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo N° 1 adjunto, correspondiente al Informe Estadístico Mensual de Afiliados Pensionados.

1. **NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN**

Corresponderá informar el número y monto promedio, expresado en U.F., de pensiones brutas pagadas en el mes, excluidos los pagos retroactivos, distribuidas por modalidad de pensión en la Administradora, sexo del causante y tipo de pensión.

Se deberá considerar a todos aquellos beneficiarios de pensión para los cuales la Administradora efectuó pagos de pensiones en el mes, incluidas aquellas con garantía estatal.

No se deberán incluir aquellas pensiones adicionales que se encuentran percibiendo los afiliados pensionados bajo la modalidad de renta vitalicia, provenientes de cotizaciones posteriores a la fecha de otorgamiento de la pensión original o de reliquidaciones o complementos de bonos de reconocimiento, o de saldo retenido en el caso de inválidos parciales.

En el caso de los pensionados de invalidez parcial en retiros programados, que además hayan utilizado su saldo retenido por haber cumplido los requisitos de la vejez anticipada o por cumplimiento de la edad legal, se deberá informar el monto de la pensión total que percibe el afiliado. Para todos los efectos, estos afiliados deben considerarse como pensionados por invalidez parcial.

Por otra parte, cuando un pensionado por invalidez parcial utiliza su saldo retenido por haber aumentado su grado de invalidez, deberá ser clasificado como pensionado por invalidez total, e informarse el monto de pensión recalculado.

a. Modalidad de Pensión

Deberá distinguirse entre pensiones bajo la modalidad de "Retiro Programado", "Renta Temporal" y aquéllas "Cubiertas por el Seguro" de acuerdo a las normas vigentes hasta el 1ero. de enero de 1988, en la cual sólo pueden existir pagos de pensión de invalidez total y pensiones de sobrevivencia.

b. Número de Pensionados

Se deberá considerar el número de afiliados pensionados y beneficiarios de pensiones de sobrevivencia, para los cuales se efectuó pago de pensión en el mes informado.

c. Monto Promedio

Este monto deberá calcularse dividiendo el monto total de pensiones pagadas, en Unidades de Fomento, por el número de pensionados definido en la letra b. anterior, para cada una de las modalidades y tipo de pensión.

d. Tipo de Pensión

El número y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas se deberá distribuir según el tipo de pensión, esto es, si corresponde a pensiones de invalidez parcial, invalidez total, vejez edad, vejez anticipada, y pensiones de sobrevivencia (viudez, orfandad, madre de hijo de filiación no matrimonial y padres del causante).

e. Pensiones de Vejez Edad

Se considerarán los afiliados que han suscrito una Solicitud de Pensión al cumplimiento de la edad legal o en una fecha posterior y se encuentran en pago. También se deberán incluir aquellos afiliados que suscriban la Solicitud de Pensión en una fecha anterior a la edad legal, si su pensión se devenga desde el cumplimiento de dicha edad.

f. Pensiones de Vejez Anticipada

Se considerarán los afiliados que han suscrito la Selección de Modalidad de Pensión, con anterioridad al cumplimiento de la edad legal para pensionarse por vejez.

g. Pensiones de Invalidez Parcial Definitiva

Se considerarán los afiliados que han sido declarados inválidos parciales mediante un segundo dictamen, y aquellos inválidos previos conforme a un único dictamen.

h. Pensiones de Invalidez Total Definitiva

Se considerarán los afiliados que han sido declarados inválidos totales mediante un segundo dictamen, inválidos previos conforme a un único dictamen, y los afiliados declarados inválidos mediante dictamen emitido según las disposiciones legales anteriores a las modificaciones al D.L. 3.500, introducidas por la Ley N° 18.964.

i. Pensiones de Sobrevivencia

Se considerarán las pensiones de viudez, orfandad, madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante, generadas por el fallecimiento de un afiliado activo o de un pensionado por vejez (edad o anticipada), o por invalidez (parcial o total) con un primer o segundo dictamen.

2. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE INVALIDEZ Y SEXO DEL AFILIADO

Se informará el número total y el monto promedio de pensiones brutas pagadas por las Administradoras en el mes, según tipo de invalidez y sexo del causante, excluyendo los pagos retroactivos.

3. NÚMERO DE SELECCIONES DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN

Se informará el número de selecciones de modalidad de pensión suscritas en el mes, distribuidas por modalidad (retiro programado, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata) y tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial definitiva, invalidez total definitiva y sobrevivencia).

4. NÚMERO DE DECISIONES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA

Se informará el número de decisiones de cambio de modalidad de pensión suscritas en el mes, distribuidas por tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial definitiva, invalidez total definitiva y sobrevivencia) y tiempo de permanencia en retiro programado, contado desde la selección de la modalidad de pensión hasta la suscripción de la decisión de cambio, expresado en meses con un decimal.

5. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE OTROS BENEFICIOS PAGADOS EN EL MES

Se informará el número total y monto promedio expresado en U.F., de las cuotas mortuorias, herencias, y excedente de libre disposición pagados en el mes.

El beneficio de excedente de libre disposición, se deberá clasificar por tipo de pensión: vejez edad, vejez anticipada, invalidez total e invalidez parcial.

6. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, COBERTURA, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN

Deberá informarse el número y el monto promedio en U.F. de las rentas vitalicias recién contratadas, distribuidas según su cobertura (simple o garantizada), tipo (inmediatas y diferidas), tipo de pensión de acuerdo a lo definido en la letra d, en el punto B.1 del Capítulo II y sexo del afiliado.

Además se informará el número y el monto promedio en U.F. de las rentas vitalicias acumuladas contratadas, distribuidas según su tipo (inmediatas o diferidas), tipo de pensión de acuerdo a lo definido en la letra d, en el punto B.1 del Capítulo II y sexo del afiliado.

Las rentas vitalicias recién contratadas, considerarán sólo las contratadas en el mes que se informa.

Las rentas vitalicias acumuladas, considerarán todas las contratadas desde el inicio del sistema hasta el mes que se informa.

Se deberá considerar el número de afiliados pensionados y beneficiarios de pensión de sobrevivencia que contrataron una renta vitalicia.

Se entenderá que una renta vitalicia ha sido contratada a partir del traspaso de fondos para el pago de la prima única.

En el caso de pensiones de vejez anticipada no se deben considerar las pensiones obtenidas en base al saldo retenido de los afiliados pensionados por invalidez parcial conforme a un segundo dictamen, ni tampoco aquellas obtenidas por afiliados pensionados del antiguo sistema de acuerdo al artículo 17 transitorio del D. L. 3.500.

Para el cálculo del monto promedio de las rentas vitalicias contratadas por pensionado, se deberá considerar el monto señalado en el contrato del seguro definitivo. Sin embargo, si la Administradora no cuenta con una copia del contrato, deberá considerar la renta vitalicia que se estipula en el formulario de aceptación de la cotización del seguro de renta vitalicia. Asimismo, de estos documentos se obtendrá la cobertura de la renta vitalicia contratada.

El monto promedio por tipo de pensión, deberá calcularse dividiendo el monto total de los montos promedios en Unidades de Fomento, por el número de pensionados que contrataron una renta vitalicia.

7. NÚMERO Y MONTO PROMEDIO EN U.F. DE COMISIONES COBRADAS POR RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se informará el número y monto promedio en U.F. de las comisiones cobradas por las rentas vitalicias recién contratadas, de acuerdo al tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez total, invalidez parcial y sobrevivencia) y compañía de seguros.

El monto de la comisión cobrada, se obtendrá directamente del contrato de seguro de renta vitalicia o del formulario de aceptación de la cotización del seguro, de no contar con el contrato.

Para este archivo, las rentas vitalicias se refieren a las inmediatas y diferidas contratadas en el mes.

8. NÚMERO Y MONTO PROMEDIO EN U.F. DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN Y TRAMOS DE AÑOS GARANTIZADOS

Se informará el número y monto promedio en U.F. de las rentas vitalicias recién contratadas, de acuerdo al tipo de renta vitalicia (inmediatas y diferidas), tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez total, invalidez parcial y sobrevivencia) y tramos de años garantizados.

La cantidad de años garantizados, se obtendrá directamente del contrato de seguro de renta vitalicia o del formulario de aceptación de la cotización del seguro, de no contar con el contrato.

9. NÚMERO DE PENSIONADOS EN EL MES Y COMPOSICIÓN DEL SALDO TOTAL EN U.F., SEGÚN TIPO DE SALDO TOTAL, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN

Se informará el número de pensionados en el mes y los tipos de saldos de acuerdo a las cuatro siguientes categorías: “sólo cotizaciones obligatorias”, “cotizaciones obligatorias más cotizaciones voluntarias”, “cotizaciones obligatorias más depósitos convenidos”, y “cotizaciones obligatorias con cotizaciones voluntarias más depósitos convenidos”.

Para el caso de la composición del saldo, se informará el monto total de los saldos en U.F., indicado en el certificado de saldo al pensionarse, según las siguientes tres categorías: “saldo por cotizaciones obligatorias”, “saldo por cotizaciones voluntarias” y “saldo por depósitos convenidos”.

10. NÚMERO Y MONTO TOTAL EN U.F. DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSION, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE FONDO

Se informará el número y monto total expresado en U.F., de las pensiones pagadas en el mes, señaladas en el número 1 anterior, para la modalidad “retiro programado y renta temporal”, por tipo de fondo y sexo.

Cuando la pensión pagada sea financiada sólo por un tipo de fondo, deberá ser informada en el fondo que corresponda, pudiendo ser “A”, “B”, “C”, “D” o “E”.

Cuando la pensión pagada sea financiada por más de un tipo de fondo, deberá ser informada en la categoría, ya sea, “C y D”, “C y E”, “D y E”, “C, D y E” u “otras combinaciones”, según corresponda.

11. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN

Corresponderá informar el número y monto promedio, expresado en U.F., de pensiones brutas pagadas en el mes, de los Retiros Programados que se informan en el archivo 1 de este capítulo, distribuidas de acuerdo a la forma de financiamiento que se indica:

a. Incrementadas a la mínima

Se considerarán aquellas pensiones cuyo monto calculado de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 del D.L. 3.500, resultó inferior a la pensión mínima que señala el artículo 73 del mismo cuerpo legal, pero que el afiliado optó por incrementar hasta dicho monto.

b. Disminuidas en su monto

Se considerarán aquellas pensiones en que el afiliado optó por retirar un monto inferior al calculado.

c. Con Garantía Estatal

Se considerarán aquellas pensiones que se están financiando con la Garantía Estatal.

d. De acuerdo al monto

Se considerarán aquellas pensiones calculadas de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 del D.L. 3.500, y que no se encuentra en las categorías a., b. y c., anteriores.

12. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES ADICIONALES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN

Se considerarán como pensiones adicionales, aquellos Retiros Programados financiados con cotizaciones posteriores a la fecha de otorgamiento de la pensión original o de reliquidaciones o complementos de bonos de reconocimiento, o de saldo retenido en el caso de inválidos parciales, cuando estos pensionados se encuentren percibiendo renta vitalicia.

13. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y REGIÓN

Corresponderá informar el número y monto promedio, expresado en U.F., de pensiones brutas pagadas en el mes, que se informan en el archivo 1 de este capítulo, distribuidas de acuerdo a la Región de pago.

CAPITULO III

INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE BONOS DE RECONOCIMIENTO TRANSADOS Y ENDOSADOS

A. ANTECEDENTES GENERALES

Este informe contendrá la información relativa a los documentos bonos de reconocimiento transados y endosados, en el mes anterior al del envío.

La información relativa a los documentos Bono de Reconocimiento transados o endosados, corresponderá a aquellas operaciones producto de un trámite de pensión de vejez anticipada.

B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se define la información que deberán remitir las Administradoras, en los archivos cuyas especificaciones técnicas se describen en el Anexo N° 2 adjunto, correspondiente al informe Estadístico Mensual de Bonos de Reconocimiento.

1. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO TRANSADOS EN EL MERCADO SECUNDARIO FORMAL

De los documentos Bonos de Reconocimiento transados durante el mes que se informa, se deberá indicar, por Bolsa de Valores, el número de bonos transados, el monto promedio involucrado en la operación y la Tasa Interna de Retorno (TIR) promedio de la transacción, distribuidos por el número de años que faltan al vencimiento.

El monto de la operación no deberá considerar comisiones e impuestos, estará expresado en U.F., para lo cual se deberá utilizar el valor de la U.F. del día de la transacción.

El número de años que faltan al vencimiento deberá corresponder a la diferencia entre la fecha de vencimiento y la fecha de la transacción, expresado en años con un decimal.

2. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO ENDOSADOS POR TRAMOS DE AÑOS AL VENCIMIENTO

Respecto de los documentos Bonos de Reconocimiento traspasados a las Compañías de Seguros en el mes que se informa, se deberá indicar el número de bonos traspasados, el valor de compra promedio a la fecha del traspaso, expresado en U.F., y la Tasa de descuento promedio aplicada (TIR), distribuidos por el número de años que faltan al vencimiento.

3. DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTO ENDOSADOS POR COMPAÑÍA DE SEGUROS

Respecto de los documentos Bonos de Reconocimiento traspasados a las Compañías de Seguros informados en el punto 2, letra B anterior, se deberá indicar el número de bonos traspasados, el valor de compra promedio a la fecha del traspaso, expresado en U.F., y la Tasa de descuento promedio aplicada (TIR), distribuidos por Compañías de Seguros.

CAPITULO IV

INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DE AFILIADOS PENSIONADOS

A. ANTECEDENTES GENERALES

El número acumulado de afiliados fallecidos, declarados inválidos, pensionados de vejez y pensionados de sobrevivencia se deberá contabilizar desde el inicio del nuevo sistema previsional hasta el último día del mes anterior al del envío.

La información referida a pensiones pagadas corresponderá al mes anterior al del envío.

B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se define la información que deberán remitir las Administradoras trimestralmente, en los archivos cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo N° 3 adjunto, correspondiente al informe Estadístico Trimestral de Afiliados Pensionados.

1. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS Y AFILIADOS DECLARADOS INVÁLIDOS, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD

Corresponderá informar el número total de afiliados fallecidos y afiliados declarados inválidos por las Comisiones Médicas que tienen un dictamen ejecutoriado, distribuidos por tipo, sexo y edad del afiliado.

Para el caso de los afiliados declarados inválidos se deberán incluir aquellos que hubieran fallecido con posterioridad a la fecha en que quedó ejecutoriado el respectivo dictamen.

Para el caso de los afiliados declarados inválidos se deberá considerar la información de las Resoluciones Modificadorias de las Comisiones Médicas Regionales, Comisión Médica Central, y Sentencias Judiciales Ejecutoriadas, es decir, el número de afiliados declarados inválidos deberá actualizarse según dicha información.

a. Rango de Edad

Para el caso de los afiliados fallecidos se deberá considerar la edad actuarial del afiliado al momento del fallecimiento.

Para el caso de los afiliados declarados inválidos, se considerará la edad actuarial del afiliado a la fecha de la declaración de invalidez, la cual corresponde a la fecha de la solicitud de pensión, a menos que existiere una solicitud rechazada por falta de antecedentes en los seis meses anteriores, en cuyo caso corresponderá a la fecha de la primera solicitud.

Se hace presente que la fecha de declaración de la invalidez no cambia con la emisión del segundo dictamen.

b. Afiliados Activos Fallecidos

Corresponderá informar los afiliados no pensionados que han fallecido, incluyendo aquellos que se encuentran con una solicitud de pensión de invalidez para la cual no existiese un primer dictamen ejecutoriado y a los afiliados que a la fecha de fallecimiento no se hubiesen pensionado por vejez o vejez anticipada.

c. Afiliados Fallecidos Pensionados por Vejez Edad

Corresponderá informar a los afiliados fallecidos que a la fecha del siniestro, estuviesen pensionados por vejez edad, bajo modalidad de retiro programado o renta temporal.

d. Afiliados Fallecidos Pensionados por Vejez Anticipada

Corresponderá informar a los afiliados fallecidos que a la fecha del siniestro, estuviesen pensionados por vejez anticipada, bajo modalidad de retiro programado o renta temporal.

e. Afiliados Fallecidos Pensionados por Invalidez Parcial

Corresponderá informar a los afiliados pensionados por invalidez parcial fallecidos que a la fecha del siniestro se encontraran percibiendo pensión transitoria o pensión definitiva, considerando para esta última sólo las modalidades de retiro programado o renta temporal.

Se considerarán pensionados por invalidez parcial a aquellos afiliados que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Que tengan emitido un primer dictamen ejecutoriado que declare la invalidez parcial o teniendo dicho dictamen, se encontraren dentro del período de seis meses que establece el inciso cuarto del artículo 4º del D. L. 3.500.

Que tengan emitido un segundo dictamen o un dictamen posterior ejecutoriado que declare la invalidez parcial.

Que tengan emitido un dictamen ejecutoriado que declare que la invalidez parcial se produjo con anterioridad a la fecha de afiliación al sistema.

Cabe señalar, que aquellos afiliados con pensión de invalidez parcial definitiva, que a la fecha del fallecimiento hubiesen obtenido una pensión de vejez en base a su saldo retenido, solo deberán considerarse como inválidos parciales fallecidos.

f. Afiliados Fallecidos Pensionados por Invalidez Total

Corresponderá informar a los afiliados pensionados por invalidez total fallecidos, que a la fecha del siniestro se encontraban percibiendo pensión transitoria o pensión definitiva, considerando para esta última sólo las modalidades de retiro programado, renta temporal o cubierta por el seguro de acuerdo a las disposiciones anteriores a la Ley N° 18.646.

Se consideraran pensionados por invalidez total a los afiliados que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Que tengan emitido un primer dictamen ejecutoriado que declare la invalidez total o teniendo dicho dictamen se encontrasen dentro del período de seis meses que establece el inciso cuarto del artículo 4° del D. L. 3.500.

Que tengan emitido un segundo dictamen o un dictamen posterior ejecutoriado, que declare la invalidez total.

Que tengan emitido un dictamen ejecutoriado que declare que la invalidez total se produjo con anterioridad a la fecha de afiliación al sistema.

Que tengan emitido un único dictamen, de acuerdo a las disposiciones legales anteriores a la Ley N° 18.964.

g. Afiliados Declarados Inválidos Parciales Transitorios

Corresponderá informar los afiliados declarados inválidos parciales por las Comisiones Médicas, mediante un primer dictamen que se encuentra ejecutoriado.

Se deberán excluir los afiliados declarados inválidos que tienen un segundo dictamen ejecutoriado.

h. Afiliados Declarados Inválidos Totales Transitorios

Corresponderá informar a los afiliados declarados inválidos totales, de acuerdo a un primer dictamen, que se encuentra ejecutoriado.

Se deberá excluir los afiliados declarados inválidos que tienen un segundo dictamen ejecutoriado.

i. Afiliados Declarados Inválidos Parciales conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior.

Corresponderá a los afiliados declarados inválidos parciales, de acuerdo a un segundo dictamen o un dictamen posterior, que se encuentra ejecutoriado.

j. Afiliados Declarados Inválidos Totales conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior.

Corresponderá informar a los afiliados declarados inválidos totales, de acuerdo a un segundo dictamen o un dictamen posterior que se encuentra ejecutoriado.

k. Afiliados Declarados Inválidos Previos Parciales

Corresponderá informar a los afiliados declarados inválidos previos parciales, de acuerdo a un único dictamen, que se encuentra ejecutoriado, a contar del 1° de agosto de 1990 hasta el último día hábil del mes anterior al que se informa.

l. Afiliados Declarados Inválidos Previos Totales

Corresponderá informar a los afiliados declarados inválidos previos totales, de acuerdo a un único dictamen, que se encuentra ejecutoriado, a contar del 1° de agosto de 1990 hasta el último día hábil del mes anterior al que se informa.

2. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD

Se deberá informar el número total de afiliados pensionados por vejez edad o vejez anticipada.

Se considerarán pensionados aquellos afiliados que hayan suscrito la Selección de Modalidad de Pensión. Por otra parte, para informar el rango de edad, deberá considerarse la edad actuarial del afiliado, a la fecha de suscripción de la solicitud de pensión o de cumplimiento de la edad legal, según cual sea posterior, en el caso de vejez edad y la edad actuarial del afiliado, a la fecha de suscripción de la solicitud de pensión, en el caso de vejez anticipada.

3. NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, DECLARADOS INVÁLIDOS Y PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y MES DEL SINIESTRO

Se informará el número total de afiliados fallecidos, y afiliados declarados inválidos por las Comisiones Médicas, definidos en el punto B.1 anterior del presente capítulo, distribuidos por tipo, sexo y mes de fallecimiento o de declaración de la invalidez del afiliado, según corresponda.

Corresponderá informar el número de pensionados por vejez definidos en el punto B.2. anterior del presente capítulo, distribuidos por tipo, sexo y mes de solicitud de pensión.

Para el caso de los afiliados fallecidos, la fecha del siniestro corresponderá a la fecha del fallecimiento del afiliado, la que es independiente de la fecha en que se notificó su fallecimiento.

Para los afiliados declarados inválidos, la fecha del siniestro corresponderá a la fecha de declaración de la invalidez, la que es independiente de la fecha de emisión del dictamen, de la Resolución, de la fecha en que la Sentencia Judicial quedó ejecutoriada, o de la fecha de devengamiento de la pensión.

Para los pensionados por vejez, la fecha del siniestro corresponderá a la fecha de la solicitud de la pensión. No obstante, en aquellos casos de pensiones de vejez edad, en que la fecha de la solicitud de pensión sea anterior a la del cumplimiento de la edad legal, se deberá considerar esta última.

4. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se deberá informar el número acumulado y el monto promedio en U.F. de las rentas vitalicias contratadas según su tipo (inmediatas o diferidas), distribuidas según tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial, invalidez total, viudez, orfandad, madre de hijo de filiación no matrimonial, padres del causante), sexo del afiliado, y Compañía de Seguros.

El número y monto promedio de las rentas vitalicias acumuladas, que se considerarán serán aquellas definidas en el punto B.6., del capítulo II anterior.

5. NÚMERO TOTAL DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR AFILIADOS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, Y NÚMERO DE PENSIONES POR VEJEZ PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

Se informará el número acumulado de rentas vitalicias contratadas según su tipo (inmediatas o diferidas), distribuidas por tipo pensión que se informa en el punto B.4. anterior, sexo del afiliado y tramos de pensiones.

Se informará el número de pensiones de vejez edad y de vejez anticipada pagadas en el mes, informadas en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, sexo y tramos de pensiones.

6. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE AÑOS DIFERIDOS

Se informará el número acumulado y el monto promedio de rentas vitalicias diferidas contratadas por los afiliados pensionados, informadas en el punto B.4 anterior, distribuidas por tipo de pensión, sexo del afiliado y años diferidos.

Se entenderá por años diferidos el número de años en los cuales fue diferida la renta vitalicia, información que se deberá obtener de la póliza o de la aceptación de la cotización, independiente del período de la renta temporal.

7. NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR BENEFICIARIOS DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, CALIDAD Y SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE BENEFICIARIO

Se informará el número acumulado y monto promedio de rentas vitalicias contratadas por beneficiarios de sobrevivencia, independiente del número de contratos de suscritos, según su tipo (inmediatas o diferidas), por tipo de causante, sexo del causante y tipo de beneficiario.

a. Calidad del Causante

Se considerará la calidad que tenía el afiliado causante a la fecha del fallecimiento, según su condición de activo o pensionado por vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial o invalidez total.

b. Tipo de Beneficiario

El número y monto promedio, en U.F., de las rentas vitalicias contratadas se deberá informar para cada tipo de beneficiario, esto es, pensiones de viudez, orfandad, madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante.

8. NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ, DE MADRES DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL Y PADRES DEL CAUSANTE, PAGADAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

Se informará el número total de pensiones de viudez, madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante, informadas en los archivos definidos en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones, en U. F.

9. NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE ORFANDAD PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

Se informará el número total de pensiones de orfandad informadas en el archivo definido en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones, en U. F.

10. NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO, MODALIDAD, SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

Se informará el número total de pensiones de invalidez informadas en los archivos definidos en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, sexo y tramos de pensiones, en U.F.

CAPITULO V

INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE AFILIADOS PENSIONADOS

A. ANTECEDENTES GENERALES

El informe anual contendrá información del número total de beneficiarios que percibieron pensión de vejez edad, pensión de vejez anticipada, pensión de invalidez transitoria, pensión de invalidez definitiva o pensión de sobrevivencia durante el año que se informa, y los montos totales de las pensiones pagadas en U.F., a dichos beneficiarios.

Además, considerará el número de las rentas vitalicias inmediatas y diferidas, contratadas durante el año que se informa, y los montos totales contratados, en U.F.

B. DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se define la información anual que deberán remitir las Administradoras, en los archivos cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo N° 4 adjunto.

1. NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR POR MODALIDAD Y TIPO DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN

Corresponderá informar el número total de beneficiarios que percibieron pensión de vejez edad, pensión de vejez anticipada, pensión de invalidez parcial definitiva, pensión de invalidez total definitiva o pensión de sobrevivencia (viudez, orfandad, madre de hijo de filiación no matrimonial o padres del causante), durante el año que se informa.

Para el caso de las rentas vitalicias, el número total de beneficiarios corresponderá a aquellos que contrataron una renta vitalicia inmediata o diferida por los tipos de pensión citados en el párrafo anterior, durante el año que se informa.

Corresponderá informar los montos totales y los montos promedios de pensiones brutas percibidas por dichos beneficiarios, durante el año que se informa, tanto por primer pago como por pagos en el mes, distribuidas según Modalidad (Retiro Programado, Renta Temporal, y Cubierta por el Seguro existente antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley 18.646 del 29.08.87.).

Para obtener el monto promedio anual, deberá:

- a) Calcular el monto promedio anual por cada pensionado, dividiendo el monto total percibido por cada uno de éstos durante el año que se informa, por el número efectivo de meses a que corresponden estos pagos, que podrá ser mayor, igual o menor que 12.
- b) El resultado obtenido en la letra a) anterior, es el que se utilizará en el cálculo del monto promedio anual por tipo de pensión.

Para el caso de las Rentas Vitalicias, corresponderá informar sólo los montos promedios de pensiones contratadas durante el año que se informa. Este promedio se obtendrá de dividir la suma de las pensiones contratadas por el total de beneficiarios.

2. NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR, SEGÚN COBERTURA Y TIPO DE INVALIDEZ

Corresponderá informar el número total de pensionados por invalidez que percibieron pensión transitoria, los montos totales y los montos promedios de pensiones brutas, percibidas durante el año que se informa, tanto en primer pago como por pagos en el mes, distribuida según Cobertura del afiliado (Cubiertas por el seguro y No cubiertas por el seguro) y tipo de Invalidez

Los montos promedios se calcularán de acuerdo a la misma forma señalada en el punto B1 de este capítulo.

3. NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN

Corresponderá informar el número y monto promedio, expresado en U.F., de pensiones brutas pagadas durante el año, de los Retiros Programados que se informan en el archivo 1 de este capítulo, distribuidas de acuerdo a la forma de pago definida en el archivo 11 del capítulo II, de esta Circular.

CAPITULO VI

VIGENCIA Y DEROGACION DE CIRCULAR

1. La presente Circular entrará en vigencia el 01 de agosto del año 2002.
2. Derógase la Circular N° 1123 del 02 de febrero de 2000 y las modificaciones introducidas mediante las Circulares N° 1183 del 12 de octubre de 2001 y N° 1193 del 22 enero de 2002.



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
Superintendente de A.F.P.

Santiago, 10 de julio, 2002

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Informe Estadístico Mensual de Afiliados Pensionados

INDICE

1.	Introducción	27
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas.....	29
2.1.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)	30
2.2.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE INVALIDEZ Y SEXO DEL AFILIADO	32
2.3.	NÚMERO DE SELECCIONES DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN (2)	33
2.4.	NÚMERO DE DECISIONES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA.....	34
2.5.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE OTROS BENEFICIOS PAGADOS EN EL MES.....	35
2.6.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, COBERTURA, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)	36
2.7.	NÚMERO Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE COMISIONES COBRADAS POR RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y COMPAÑÍA DE SEGUROS.	38
2.8.	NÚMERO Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN Y TRAMOS DE AÑOS GARANTIZADOS.	40
2.9.	NÚMERO DE PENSIONADOS EN EL MES Y COMPOSICIÓN DEL SALDO TOTAL EN U.F., SEGÚN TIPO DE SALDO TOTAL, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN.....	42
2.10.	NÚMERO Y MONTO TOTAL EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE FONDO.	43
2.11.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)	45
2.12.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE PENSIONES ADICIONALES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN (2)	47
2.13.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y REGIÓN.	48

1. INTRODUCCIÓN

La estadística mensual de afiliados pensionados se compone de 10 archivos que a continuación se señalan.

Informe estadístico mensual de afiliados pensionados

Cuadro	Archivo	Descripción
1	M01aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas en el mes por modalidad, según sexo del causante y tipo de pensión (1).
2	M02aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de pensiones transitorias de invalidez pagadas en el mes, según tipo de invalidez y sexo del afiliado.
3	M03aamm.ext	Número de selecciones de modalidad de pensión suscritas en el mes según modalidad y tipo de pensión (2).
4	M04aamm.ext	Número de decisiones de cambio de modalidad de pensión suscritas en el mes según tipo de pensión y tiempo de permanencia.
5	M05aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de otros beneficios pagados en el mes
6	M06aamm.ext	Número total y monto promedio en U.F., de Rentas Vitalicias contratadas en el mes, según tipo de renta vitalicia, cobertura, sexo del causante y tipo de pensión.
7	M07aamm.ext	Número y monto promedio en U.F. de comisiones cobradas por rentas vitalicias contratadas en el mes, según tipo de pensión y compañía de seguros.
8	M08aamm.ext	Número y monto promedio en U.F. de rentas vitalicias contratadas en el mes, según tipo de renta vitalicia, tipo de pensión y tramos de años garantizados.
9	M09aamm.ext	Número de pensionados en el mes y composición del saldo total en U.F., según tipo de saldo total, sexo del causante y tipo de pensión.
10	M10aamm.ext	Número y monto total en U.F. de pensiones pagadas en el mes, según modalidad y tipo de pensión, sexo del causante y tipo de fondo.
11	M11aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas en el mes por la modalidad Retiro Programado, según sexo del causante y tipo de pensión (1)
12	M12aamm.ext	Número total y monto promedio en U.F., de pensiones adicionales pagadas en el mes, según tipo de pensión (2)

13 M13aamm.ext Número total y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas en el mes, según tipo de pensión y Región.

donde:

aamm

año y mes del Informe

ext

código de tres letras de la A.F.P. que envía el Informe

2. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de Datos.

Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijo, excepto el archivo `M07aamm.ext` cuyo número de registros depende de la cantidad de Compañías de Seguros presentes en la Administradora.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo. Para el caso donde se deba informar el sexo, el primer grupo de registros debe pertenecer al sexo masculino y el segundo al sexo femenino.

2.1 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)

Archivos: M01aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión (1)	X(52)	
Modalidad de pensión		
Cubiertas por el seguro (*)		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Retiro programado		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Renta temporal		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(100)	

(*) Corresponde a las pensiones que están pagando de acuerdo a la modalidad **Cubierta por el Seguro** existente antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley N° 18.646 del 29 de agosto de 1987.

Donde:

El campo **Tipo de pensión (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipos de Pensión (1)
VEJEZ EDAD HOMBRE
VEJEZ ANTICIPADA HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL HOMBRE
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE HOMBRE
VEJEZ EDAD MUJER
VEJEZ ANTICIPADA MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL MUJER
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
PADRES DEL CAUSANTE MUJER
TOTAL VEJEZ EDAD
TOTAL VEJEZ ANTICIPADA
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL
TOTAL VIUDEZ
TOTAL ORFANDAD
TOTAL MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
TOTAL PADRES DEL CAUSANTE

2.2 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE INVALIDEZ Y SEXO DEL AFILIADO

Archivos: M02aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de invalidez	X(07)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados declarados inválidos		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(24)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Tipo de invalidez** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de invalidez
PARCIAL
TOTAL

2.3 NÚMERO DE SELECCIONES DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN (2)

Archivos: M03aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de pensión (2)	X(17)	
Modalidad de pensión		
Retiro Programado	9(08)	
Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	9(08)	
Renta Vitalicia Inmediata	9(08)	
Largo del Registro	X(41)	

Donde:

El campo **Tipo de pensión (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de pensión (2)
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ PARCIAL
INVALIDEZ TOTAL
SOBREVIVENCIA
TOTAL

2.4 NÚMERO DE DECISIONES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS EN EL MES SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA

Archivo: M04aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tiempo de permanencia	X(10)	
Tipo de Pensión		
Vejez Edad	9(08)	
Vejez Anticipada	9(08)	
Invalidez Parcial	9(08)	
Invalidez Total	9(08)	
Sobrevivencia	9(08)	
Largo del Registro	X(50)	

Donde:

El campo **Tiempo de Permanencia** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tiempo de permanencia (en meses)
+0.0-6.0
+6.0-12.0
+12.0-24.0
+24.0-36.0
+36.0
TOTAL

2.5 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE OTROS BENEFICIOS PAGADOS EN EL MES

Archivo: M05aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Beneficios	X(50)	
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(66)	

Donde:

El campo **Tipo de Beneficios** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de Beneficios
CUOTA MORTUORIA
HERENCIA
EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION VEJEZ EDAD
EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION VEJEZ ANTICIPADA
EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION INVALIDEZ TOTAL
EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION INVALIDEZ PARCIAL

2.6 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, COBERTURA, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)

Archivos: M06aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión (1)	X(52)	
Rentas vitalicias recién contratadas		
Inmediatas Simple		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Inmediatas Garantizadas		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Diferidas Simple		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Diferidas Garantizada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas vitalicias acumuladas		
Inmediatas		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Diferidas		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(148)	

Donde:

El campo **Tipo de pensión (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipos de Pensión (1)
VEJEZ EDAD HOMBRE
VEJEZ ANTICIPADA HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL HOMBRE
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE HOMBRE
VEJEZ EDAD MUJER
VEJEZ ANTICIPADA MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL MUJER
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
PADRES DEL CAUSANTE MUJER
TOTAL VEJEZ EDAD
TOTAL VEJEZ ANTICIPADA
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL
TOTAL VIUDEZ
TOTAL ORFANDAD
TOTAL MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
TOTAL PADRES DEL CAUSANTE

2.7 NÚMERO Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE COMISIONES COBRADAS POR RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Archivo: M07aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Compañía de Seguros	X(20)	
Comisiones cobradas por rentas vitalicias		
Pensión vejez edad		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión vejez anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez total		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Sobrevivencia		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(100)	

Donde:

El campo **Compañía de Seguros** debe contener la identificación de la Compañía de Seguros que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla. Solamente deben informar, en orden alfabético, las que están presentes en la Administradora.

Identificación de las Compañías de Seguros
AGF
AXA
BICE
CHILENA CONSOLIDADA
CIGNA
CN LIFE
CONSORCIO NACIONAL
CONSTRUCCION
CRUZ DEL SUR
EUROAMERICA
ING
INTERAMERICANA
INTERRENTAS
ISE-LAS AMERICAS
LE MANS DESARROLLO
MAPFRE
METLIFE
OHIO
PRINCIPAL
RENTA NACIONAL
SECURITY
VIDA CORP
VITALIS
TOTAL

2.8 NÚMERO Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN Y TRAMOS DE AÑOS GARANTIZADOS.

Archivo: M08aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramos de años garantizados	X(10)	
Rentas vitalicias inmediatas		
Vejez Edad		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Vejez Anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez Parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez Total		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Sobrevivencia		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Diferidas		
Vejez Edad		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Vejez Anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez Parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez Total		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Sobrevivencia		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(170)	

Donde:

El campo **Tramos de años garantizados** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de años garantizados
+0.0-5.0
+5.0-10.0
+10.0-15.0
+15.0-20.0
+20.0
TOTAL

2.9 NÚMERO DE PENSIONADOS EN EL MES Y COMPOSICIÓN DEL SALDO TOTAL EN U.F., SEGÚN TIPO DE SALDO TOTAL, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN.

Archivo: M09aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión (2)	X(17)	
Sexo del causante	X(01)	M o F
Número de pensionados		
Cotizaciones obligatorias	9(08)	
Cotizaciones obligatorias más cotizaciones voluntarias	9(08)	
Cotizaciones obligatorias más depósitos convenidos	9(08)	
Cotizaciones obligatorias más cotizaciones voluntarias más depósitos convenidos	9(08)	
Composición del saldo		
Saldo por cotizaciones obligatorias	9(08)V99	
Saldo por cotizaciones voluntarias	9(08)V99	
Saldo por depósitos convenidos	9(08)V99	
Largo del Registro	X(80)	

Donde:

El campo **Tipo de Pensión(2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de Pensión(2)
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ PARCIAL
INVALIDEZ TOTAL
SOBREVIVENCIA
TOTAL

2.10 NÚMERO Y MONTO TOTAL EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE FONDO.

Archivo: M10aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Fondo	X(20)	
Sexo del causante	X(01)	M o F
Retiro Programado		
Vejez Edad		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Vejez Anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Invalidez Parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Invalidez Total		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Viudez		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Orfandad		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Madre de hijo de Filiación No Matrimonial		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Padres del Causante		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	

Renta Temporal		
Vejez Edad		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Vejez Anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Invalidez Parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Invalidez Total		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Viudez		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Orfandad		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Madre de hijo de Filiación No Matrimonial		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Padres del Causante		
Número Total	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Largo del Registro	X(277)	

Donde:

El campo **Tipo de Fondo** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipos de Fondo
SOLO FONDO A
SOLO FONDO B
SOLO FONDO C
SOLO FONDO D
SOLO FONDO E
FONDO C y D
FONDO C y E
FONDO D y E
FONDO C, D y E
OTRAS COMBINACIONES

2.11 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSIÓN (1)

Archivos: M11aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión (1)	X(52)	
Retiro Programado		
Incrementadas a la Mínima		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Disminuidas en su monto		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Con Garantía Estatal		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
De acuerdo al monto		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(116)	

Donde:

El campo **Tipo de pensión (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipos de Pensión (1)
VEJEZ EDAD HOMBRE
VEJEZ ANTICIPADA HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL HOMBRE
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL HOMBRE
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE HOMBRE
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE HOMBRE
VEJEZ EDAD MUJER
VEJEZ ANTICIPADA MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL MUJER
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL MUJER
VIUDEZ ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
ORFANDAD ORIGINADA POR CAUSANTE MUJER
PADRES DEL CAUSANTE MUJER
TOTAL VEJEZ EDAD
TOTAL VEJEZ ANTICIPADA
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL
TOTAL INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL
TOTAL VIUDEZ
TOTAL ORFANDAD
TOTAL MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
TOTAL PADRES DEL CAUSANTE

2.12 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE PENSIONES ADICIONALES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN (2)

Archivos: M12aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de pensión (2)	X(17)	
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(33)	

Donde:

El campo **Tipo de pensión (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de pensión (2)
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ PARCIAL
INVALIDEZ TOTAL
SOBREVIVENCIA
TOTAL

2.13 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y REGIÓN.

Archivo: M13aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Región del país	X(05)	
Vejez edad		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Vejez anticipada		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez parcial		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Invalidez total		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Viudez		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Orfandad		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Madre de Hijo de Filiación No Matrimonial		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Padres del Causante		
Número Total	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(133)	

Donde:

El campo **Región del País** debe contener la identificación de la Región que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Identificación de las Regiones del País
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
R.M.
TOTAL

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Informe estadístico mensual de Bonos de Reconocimientos
Transados y Endosados

INDICE

1.	Introducción	52
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas	53
2.1.	DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS TRANSADOS EN EL MERCADO SECUNDARIO FORMAL	54
2.2.	DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS ENDOSADOS POR TRAMOS DE AÑOS AL VENCIMIENTO	56
2.3.	DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS ENDOSADOS POR COMPAÑÍA DE SEGUROS.....	57

1. INTRODUCCIÓN

La estadística mensual de Bonos de Reconocimientos Transados y Endosados se compone de los tres archivos que a continuación se señalan.

Informe estadístico mensual de Bonos de Reconocimientos Transados y Endosados

Cuadro	Archivo	Descripción
1	B01 aamm .ext	Documentos Bonos de Reconocimientos transados en el mercado secundario formal
2	B02 aamm .ext	Documentos Bonos de Reconocimientos endosados por tramos de años al vencimiento
3	B03 aamm .ext	Documentos Bonos de Reconocimientos endosados por compañía de seguros

donde:

aamm
ext

año y mes del Informe
código de tres letras de la A.F.P. que envía el Informe

2. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de datos.

Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijos, excepto el archivo **B03aamm.ext** cuyo número de registros depende de la cantidad de compañías de seguros presentes en la Administradora.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo.

2.1 DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS TRANSADOS EN EL MERCADO SECUNDARIO FORMAL

Archivo: B01aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Años al Vencimiento	X(10)	
Bolsa de valores	X(08)	
Número de Documentos bonos transados	9(05)	
Monto Promedio transado	9(05)V99	
Tasa interna de retorno promedio de la transacción	9(02)V99	
Largo del Registro	X(34)	

Donde:

El campo **Años de Vencimiento** debe contener el rango que corresponda en cada registro de acuerdo a la siguiente tabla.

Años al Vencimiento
+0.0-2.0
+2.0-5.0
+5.0-8.0
+8.0-10.0
+10.0-12.0
+12.0-15.0
+15.0
TOTAL

El campo **Bolsa de valores** debe contener el que corresponda de acuerdo a la siguiente tabla. El primer grupo de registros corresponderá a la primera bolsa de valores y el segundo grupo, a la segunda bolsa de valores. Si los bonos son transados en una sola bolsa de valores, solamente se debe informar el grupo de registros correspondientes a dicha bolsa.

Bolsa de valores
COMERCIO ELECTRÓN

2.2 DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS ENDOSADOS POR TRAMOS DE AÑOS AL VENCIMIENTO

Archivo: B02aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Años al Vencimiento	X(10)	
Número de Documentos bonos endosados	9(05)	
Valor compra promedio a la fecha del traspaso, en U.F.	9(05)V99	
Tasa de descuento promedio aplicadas por las Cías.	9(02)V99	
Largo del Registro	X(26)	

Donde:

El campo **Años de Vencimiento** debe contener el rango que corresponda en cada registro de acuerdo a la siguiente tabla.

Años al Vencimiento
+0.0-2.0
+2.0-5.0
+5.0-8.0
+8.0-10.0
+10.0-12.0
+12.0-15.0
+15.0
TOTAL

2.3 DOCUMENTOS BONOS DE RECONOCIMIENTOS ENDOSADOS POR COMPAÑÍA DE SEGUROS

Archivo: B03aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Compañía de Seguros	X(20)	
Número de Documentos bonos endosados	9(05)	
Valor compra promedio a la fecha del traspaso, en U.F.	9(05)V99	
Tasa de descuento promedio aplicadas por la Cías.	9(02)V99	
Largo del Registro	X(36)	

Donde:

El campo **Compañías de Seguros** debe contener la identificación de la compañía de seguros que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla. Solamente deben informar, en orden alfabético, las compañías de seguros presentes en la Administradora.

Compañías de Seguros
AGF
AXA
BICE
CHILENA CONSOLIDADA
CIGNA
CN LIFE
CONSORCIO NACIONAL
CONSTRUCCION
CRUZ DEL SUR
EUROAMERICA
ING
INTERAMERICANA
INTERRENTAS
ISE-LAS AMERICAS
LE MANS DESARROLLO
MAPFRE
METLIFE
OHIO
PRINCIPAL
RENTA NACIONAL
SECURITY
VIDA CORP
VITALIS
TOTAL

ANEXO N° 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Informe Estadístico Trimestral de Afiliados Pensionados

INDICE

1.	Introducción.....	60
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas	61
2.1.	NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS Y AFILIADOS DECLARADOS INVÁLIDOS, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD (1)	62
2.2.	NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD (2).....	64
2.3.	NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, DECLARADOS INVÁLIDOS Y PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y MES DEL SINIESTRO	65
2.4.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑÍA DE SEGUROS.....	67
2.5.	NÚMERO TOTAL DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR AFILIADOS, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, Y NÚMERO DE PENSIONES POR VEJEZ PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE PENSIONES (1), EN UF.	70
2.6.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE AÑOS DIFERIDOS	72
2.7.	NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR BENEFICIARIOS DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, CALIDAD Y SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE BENEFICIARIO	73
2.8.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ, DE MADRES DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL Y PADRES DEL CAUSANTE, PAGADAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES (2), EN U.F.	75
2.9.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE ORFANDAD PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES (3), EN U.F.	77
2.10.	NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO, MODALIDAD, SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES (4), EN U.F.	78

1. INTRODUCCIÓN

La estadística trimestral de afiliados pensionados se compone de los 10 archivos que a continuación se señalan. **Informe estadístico trimestral de afiliados pensionados**

Cuadro	Archivo	Descripción
1	T01aamm.ext	Número total de afiliados fallecidos y afiliados declarados inválidos, según tipo, sexo y rango de edad(1).
2	T02aamm.ext	Número total de afiliados pensionados por vejez, según tipo, sexo y rango de edad(2).
3	T03aamm.ext	Número total de afiliados fallecidos, declarados inválidos y pensionados por vejez, según tipo, sexo y mes del siniestro.
4	T04aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de rentas vitalicias contratadas según tipo de renta vitalicia, tipo de pensión, sexo del afiliado y Compañía de Seguros.
5	T05aamm.ext	Número total de las rentas vitalicias contratadas por afiliados según tipo de renta vitalicia, y número de pensiones por vejez pagadas en el mes por modalidad, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de pensiones(1), en U.F.
6	T06aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de las rentas vitalicias diferidas contratadas, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de años diferidos.
7	T07aamm.ext	Número total y monto promedio, en U.F., de las rentas vitalicias contratadas por beneficiarios de pensión de sobrevivencia, según tipo de renta vitalicia, calidad y sexo del causante y tipo de beneficiario.
8	T08aamm.ext	Número total de pensiones de viudez, de madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante, pagadas en el mes según modalidad, calidad del causante y tramos de pensiones(2), en U.F.
9	T09aamm.ext	Número total de pensiones de orfandad pagadas en el mes, según modalidad, calidad del causante y tramos de pensiones(3), en U.F.
10	T10aamm.ext	Número total de pensiones de invalidez pagadas en el mes, según tipo, modalidad, sexo y tramos de pensiones(4), en U.F.

donde:

aamm
ext

año y mes del Informe
código de 3 letras de la A.F.P. que envía el Informe

2. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de Datos.

Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijo, excepto el archivo `T04aamm.ext` cuyo número de registros depende de la cantidad de Compañías de Seguros presentes en la Administradora.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo. Para el caso donde se deba informar el sexo, el primer grupo de registros debe pertenecer al sexo masculino y el segundo al sexo femenino.

2.1 NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS Y AFILIADOS DECLARADOS INVÁLIDOS, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD (1)

Archivos: T01aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Rango de edad (1)	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados Fallecidos		
Activos	9(08)	
Pensionados por vejez edad	9(08)	
Pensionados por vejez anticipada	9(08)	
Pensionados por invalidez parcial	9(08)	
Pensionados por invalidez total	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un primer dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos previos, conforme a un único dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Largo del Registro	X(95)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Rango de edad (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla, por ejemplo:

"+20-25".

Rango de edad (1)
-20
+20-25
+25-30
+30-35
+35-40
+40-45
+45-50
+50-55
+55-60
+60-65
+65-70
+70-75
+75-80
+80
TOTAL

2.2 NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y RANGO DE EDAD (2)

Archivos: T02aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Rango de edad (2)	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados Pensionados por Vejez Edad	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Anticipada	9(08)	
Largo del Registro	X(23)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Rango de edad (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla, por ejemplo:

“+44-46”

Rango de edad (2)
-44
+44-46
+46-48
+48-49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
+68-70
+70-72
+72-74
+74-76
+76
TOTAL

2.3 NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, DECLARADOS INVÁLIDOS Y PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGÚN TIPO, SEXO Y MES DEL SINIESTRO

Archivos: T03aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Mes del siniestro	X(15)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados Fallecidos		
Activos	9(08)	
Pensionados por vejez edad	9(08)	
Pensionados por vejez anticipada	9(08)	
Pensionados por invalidez parcial	9(08)	
Pensionados por invalidez total	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un primer dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos previos, conforme a un único dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Edad	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Anticipada	9(08)	
Largo del Registro	X(120)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Mes** corresponde al mes de fallecimiento, declaración de la invalidez o pensión de vejez, según corresponda en cada registro de acuerdo a la siguiente tabla. Por ejemplo, para el Informe correspondiente a diciembre de 2000, el mes del segundo registro, debe ser:

ENERO/1999

"

Mes de fallecimiento o declaración de la invalidez o solicitud de pensión vejez
ANTERIORES
(t - 23)/año
(t - 22)/año
(t - 21)/año
(t - 20)/año
(t - 19)/año
(t - 18)/año
(t - 17)/año
(t - 16)/año
(t - 15)/año
(t - 14)/año
(t - 13)/año
(t - 12)/año
(t - 11)/año
(t - 10)/año
(t - 9)/año
(t - 8)/año
(t - 7)/año
(t - 6)/año
(t - 5)/año
(t - 4)/año
(t - 3)/año
(t - 2)/año
(t - 1)/año
(t)/año
TOTAL

2.4 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

Archivo: T04aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Compañía de Seguros	X(20)	
Sexo del causante	X(01)	M o F
Rentas Vitalicias Inmediatas		
Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Viudez		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Orfandad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Madre de hijo de filiación no matrimonial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Padres del Causante		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	

Rentas Vitalicias Diferidas		
Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Viudez		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Orfandad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Madre de hijo de filiación no matrimonial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión de Padres del Causante		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(277)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Compañía de Seguros** debe contener la identificación de la Compañía de Seguros que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla. Solamente deben informar, en orden alfabético, las que están presentes en la Administradora.

Identificación de las Compañías de Seguros
AGF
AXA
BICE
CHILENA CONSOLIDADA
CIGNA
CN LIFE
CONSORCIO NACIONAL
CONSTRUCCION
CRUZ DEL SUR
EUROAMERICA
ING
INTERAMERICANA
INTERRENTAS
ISE-LAS AMERICAS
LE MANS DESARROLLO
MAPFRE
METLIFE
OHIO
PRINCIPAL
RENTA NACIONAL
SECURITY
VIDA CORP
VITALIS
TOTAL

2.5 NÚMERO TOTAL DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR AFILIADOS, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, Y NÚMERO DE PENSIONES POR VEJEZ PAGADAS EN EL MES POR MODALIDAD, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE PENSIONES (1), EN UF.

Archivo: T05aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (1)	X(10)	
Sexo del causante	X(01)	M o F
Rentas Vitalicias Inmediatas		
Pensiones por Vejez Edad	9(08)	
Pensiones por Vejez Anticipada	9(08)	
Pensiones de Invalidez Parcial	9(08)	
Pensiones de Invalidez Total	9(08)	
Pensiones de Viudez	9(08)	
Pensiones de Orfandad	9(08)	
Pensiones de Madre de Hijo de Filiación no Matrimonial	9(08)	
Pensiones de Padres del Causante	9(08)	
Rentas Vitalicias Diferidas		
Pensiones por Vejez Edad	9(08)	
Pensiones por Vejez Anticipada	9(08)	
Pensiones de Invalidez Parcial	9(08)	
Pensiones de Invalidez Total	9(08)	
Pensiones de Viudez	9(08)	
Pensiones de Orfandad	9(08)	
Pensiones de Madre de Hijo de Filiación no Matrimonial	9(08)	
Pensiones de Padres del Causante	9(08)	
Pensiones por Vejez Edad pagadas en el mes		
Retiros Programados	9(08)	
Rentas Temporales	9(08)	
Pensiones por Vejez Anticipada pagadas en el mes		
Retiros Programados	9(08)	
Rentas Temporales	9(08)	
Largo del Registro	X(171)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Tramos de pensiones (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (1)
+0.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-6.0
+6.0-8.0
+8.0-12.0
+12.0-42.0
+42.0
TOTAL

2.6 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE AÑOS DIFERIDOS

Archivo: T06aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Años Diferidos	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(71)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Años diferidos** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Años diferidos
+0-2
+2-4
+4-6
+6-8
+8-10
+10-15
+15
TOTAL

2.7 NÚMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS POR BENEFICIARIOS DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA, SEGÚN TIPO DE RENTA VITALICIA, CALIDAD Y SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE BENEFICIARIO

Archivo: T07aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Beneficiario	X(52)	
Rentas Vitalicias Inmediatas		
Afiliados Fallecidos Activos		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por vejez edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por vejez anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por invalidez parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por invalidez total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Diferidas		
Afiliados Fallecidos Activos		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por vejez edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por vejez anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por invalidez parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por invalidez total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Largo del Registro	X(212)	

Donde:

El campo **Tipo de beneficiario** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de beneficiario
VIUDEZ POR CAUSANTE HOMBRE
ORFANDAD POR CAUSANTE HOMBRE
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE HOMBRE
VIUDEZ POR CAUSANTE MUJER
ORFANDAD POR CAUSANTE MUJER
PADRES DEL CAUSANTE MUJER
TOTAL POR VIUDEZ
TOTAL POR ORFANDAD
TOTAL POR MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
TOTAL PADRES DEL CAUSANTE

2.8 NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ, DE MADRES DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL Y PADRES DEL CAUSANTE, PAGADAS EN EL MES SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES (2), EN U.F.

Archivo: T08aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (2)	X(10)	
Pensión de viudez, Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de viudez, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de viudez, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Cubiertas por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	

Largo del Registro	X(202)	
---------------------------	--------	--

Donde:

El campo **Tramo de pensiones (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (2)
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-6.0
+6.0-8.0
+8.0-14.0
+14.0-24.0
+24.0-30.0
+30.0
TOTAL

2.9 NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE ORFANDAD PAGADAS EN EL MES, SEGÚN MODALIDAD, CALIDAD DEL CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES (3), EN U.F.

Archivo: T09aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (3)	X(08)	
Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Largo del Registro	X(72)	

Donde:

El campo **Tramo de pensiones (3)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (3)
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-5.0
+5.0-6.0
+6.0-7.0
+7.0-8.0
+8.0-9.0
+9.0
TOTAL

2.10 NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL MES, SEGÚN TIPO, MODALIDAD, SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES (4), EN U.F.

Archivo: T10aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramos de pensiones (4)	X(10)	
Sexo	X(01)	M o F
Pensión Invalidez Parcial		
Retiro Programado	9(08)	
Renta Temporal	9(08)	
Pensión de Invalidez Total		
Cubierta por el seguro	9(08)	
Retiro Programado	9(08)	
Renta Temporal	9(08)	
Largo del Registro	X(51)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Tramo de pensiones (4)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (4)
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-5.0
+5.0-6.0
+6.0-7.0
+7.0-9.0
+9.0-12.0
+12.0-24.0
+24.0-36.0
+36.0-42.0
+42.0
TOTAL

ANEXO N° 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Informe Estadístico Anual de Afiliados Pensionados

INDICE

1.	Introducción.....	81
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas	82
2.1.	NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR POR MODALIDAD Y TIPO DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN.....	83
2.2.	NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR, SEGÚN COBERTURA Y TIPO DE INVALIDEZ.....	85
2.3.	NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO, POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN.....	86

1. INTRODUCCIÓN

La estadística anual de afiliados pensionados se compone de los 2 archivos que a continuación se señalan

Informe estadístico anual de afiliados pensionados

Cuadro	Archivo	Descripción
1	A01aaaa.ext	Número, monto total y monto promedio en U.F., de pensiones pagadas en el año anterior por modalidad y tipo de rentas vitalicias contratadas, según tipo de pensión.
2	A02aaaa.ext	Número, monto total y monto promedio en U.F., de pensiones transitorias de invalidez pagadas en el año anterior, según cobertura y tipo de invalidez.
4	A03aaaa.ext	Número, monto total y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas en el año, por la modalidad retiro programado, según tipo de pensión.

donde:

aaaa
ext

año del Informe
código de tres letras de la A.F.P. que envía el Informe

2. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de Datos.

Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijo.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo.

2.1 NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR POR MODALIDAD Y TIPO DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN

Archivos: Af01aaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión	X(52)	
Pensiones pagadas en el año anterior		
Cubierta por el Seguro (*)		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
Retiro Programado		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
Renta Temporal		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
Rentas vitalicias contratadas el año anterior		
Renta Vitalicia Inmediatas		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
Renta Vitalicia Diferida		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
Largo del Registro	X(172)	

Donde:

El campo **Tipo de Pensión** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

- (*) Invalidez antes de las modificaciones a la ley N 18.646, corresponde a las pensiones que se están pagando de acuerdo a la modalidad **Cubierta por el Seguro** existente antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N 18.646 del 29 de agosto de 1987.

Tipo de Pensión
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ TOTAL DEFINITIVA
INVALIDEZ PARCIAL DEFINITIVA
VIUDEZ
ORFANDAD
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE

2.2 NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES TRANSITORIAS DE INVALIDEZ PAGADAS EN EL AÑO ANTERIOR, SEGÚN COBERTURA Y TIPO DE INVALIDEZ

Archivos: A02aaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Invalidez	X(07)	
Cubiertas por el Seguro		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
No Cubiertas por el Seguro		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
Total		
Número	9(08)	
Monto Total	9(08)V99	
Monto Promedio	9(08)V99	
Largo del Registro	X(91)	

Donde:

El campo **Tipo de Invalidez** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de Invalidez
PARCIAL
TOTAL

2.3 NÚMERO, MONTO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS EN EL AÑO, POR LA MODALIDAD RETIRO PROGRAMADO, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN.

Archivos: A03aaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión	X(52)	
Pensiones pagadas en el año por Retiro Programado		
Incrementadas a la Mínima		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
Disminuidas en su monto		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
Con Garantía Estatal		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
De acuerdo al monto		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(08)V99	
Largo del Registro	X(124)	

Donde:

El campo **Tipo de Pensión** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de Pensión
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ TOTAL DEFINITIVA
INVALIDEZ PARCIAL DEFINITIVA
VIUDEZ
ORFANDAD
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE